



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º ESO

Consideramos que nuestros **criterios de calificación** han de ser objetivos, justos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, variados, diversos, accesibles, pero también flexibles. Las nuevas metodologías aconsejan prestar mayor atención no tanto a los contenidos (Saberes básicos), sino a las competencias clave y específicas de la etapa que el alumnado debe adquirir para poder progresar con éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. De ahí que en nuestro sistema de calificación debamos tener en cuenta también los trabajos por proyectos (individuales y/o cooperativos), las tareas, lecturas, empleo de medios digitales (plataformas, grabaciones...), etc. En consecuencia, y siempre dependiendo del criterio de cada miembro del Departamento y de las peculiaridades de sus grupos, nuestros criterios de calificación quedan como siguen:

Para decidir **la promoción o no de un determinado alumno o alumna**, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta, además de su madurez, sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Para **promocionar**, un alumno o alumna deberá **alcanzar** la calificación global de **suficiente** (5), bien (6), **notable** (7-8) o **sobresaliente** (9-10); la calificación de insuficiente (1-4) supondrá el suspenso de la materia.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se partirá de una **calificación global** de *insuficiente* (1-4), *suficiente* (5), *bien* (6), *notable* (7-8) y *sobresaliente* (9-10), valorando y *promediando* las *capacidades* desarrolladas en los **tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales**.

Los **criterios de calificación** que se detallan a continuación, para **1º ESO**, se corresponden con el **escenario de presencialidad** en el que nos encontramos y se concretan en:

- **Pruebas escritas (exámenes): 60%**
- **Lecturas** (control de lectura y actividades propuestas): **20%**
- **Trabajos escritos, presentaciones orales y proyectos de investigación: 10%**
- **Cuaderno de trabajo y registro sistemático: 10%.**

Si hubiese que cumplir cuarentena, a la vuelta, el alumnado deberá entregar el cuaderno con el trabajo realizado durante dicho periodo, pues en caso contrario el cuaderno quedaría suspenso.



En caso de que, por motivos sanitarios, no fuese posible la asistencia al centro y se pasase a un **sistema de educación a distancia**, los criterios de calificación a tener en cuenta serían:

- **Participación en el transcurso de las clases** adoptando una actitud activa y un comportamiento correcto que no interfiera en el transcurso de la misma. De la misma manera, se valorará la calidad (y no solo la cantidad) de las respuestas proporcionadas por el alumnado durante el desarrollo de las clases online e interés del alumnado hacia la materia. **10%**.
- **Calificación de las tareas** (entregadas / no entregada) encomendadas para realizar durante el periodo temporal fuera del horario escolar. Sobre dichas tareas, el alumnado deberá subir a Classroom una fotografía de dichas tareas antes de las 23: 59 horas del día anterior a la próxima clase de dicha materia. Una vez corregidas durante la clase online, se le concederá un plazo máximo hasta las 23: 59 del día donde se haya llevado dicha corrección para subir, de nuevo, de dichas tareas donde se aprecie la corrección de las mismas. **40%**
- **Calificación de quizzes de opción múltiple en línea** (pruebas objetivas). **15%**
- **Trabajos escritos y exposiciones orales**. **15%**
- **Realización del trabajo encomendado sobre las lecturas obligatorias** **20%**

De la misma manera, se hará uso de **Hangouts** como del correo electrónico para mantener un contacto más directo entre profesor-alumno y así se favorezca el papel de guía del profesorado en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.

Por otra parte, en todos los casos es muy importante la redacción, la **presentación y la ortografía**; debido a ello, las faltas de ortografía se penalizarán tanto en las pruebas escritas como en los trabajos de la siguiente forma:

- **Faltas de ortografía**: se restará 0,25 por falta.
- **Faltas de acentuación**: se restará 0,1 por falta.

Por todo lo anterior se podrá descontar hasta un punto de la nota final del trabajo o de la prueba objetiva, según corresponda. No obstante, los alumnos y alumnas, *a criterio de cada profesor o profesora*, podrán recuperar ese punto perdido mediante trabajos adicionales a concretar por cada docente.



Los **exámenes ordinarios** que se realicen a lo largo del curso versarán sobre los bloques de saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura simultáneamente. Por ello, en las pruebas se recogerán preguntas sobre el *bloque I: Los hablantes y su lengua*, *bloque II Comunicación*, *bloque III Educación literaria* y *bloque IV: Reflexión sobre la Lengua*. **Cada uno de ellos se valorará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada uno de ellos para superar dichos bloques de contenido.**

De este modo, intentamos facilitar la comprensión de la materia, pues todos los contenidos están interrelacionados y para superarla satisfactoriamente es necesaria su adquisición. Para **superar con éxito cada prueba objetiva**, la **calificación final mínima** es de **5**.

Cada una de las evaluaciones se aprueba con un 5 y la **nota final** de curso se obtendrá a partir de la **media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones** y sus correspondientes recuperaciones (a criterio de cada docente). *El redondeo no servirá en ningún caso para aprobar la materia con una nota inferior a 5.*

2ºESO

Consideramos que nuestros **criterios de calificación** han de ser objetivos, justos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, variados, diversos, accesibles, pero también flexibles. Las nuevas metodologías aconsejan prestar mayor atención no tanto a los contenidos (Saberes básicos), sino a las competencias clave y específicas de la etapa que el alumnado debe adquirir para poder progresar con éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. De ahí que en nuestro sistema de calificación debamos tener en cuenta también los trabajos por proyectos (individuales y/o cooperativos), las tareas, lecturas, empleo de medios digitales (plataformas, grabaciones...), etc. En consecuencia, y siempre dependiendo del criterio de cada miembro del Departamento y de las peculiaridades de sus grupos, nuestros criterios de calificación quedan como siguen:

Para decidir **la promoción o no de un determinado alumno o alumna**, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta, además de su madurez, sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Para **promocionar**, un alumno o alumna deberá **alcanzar** la calificación global de **suficiente** (5), **bien** (6), **notable** (7-8) o **sobresaliente** (9-10); la calificación de insuficiente (1-4) supondrá el suspenso de la materia.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se partirá de una **calificación global** de *insuficiente* (1-4), *suficiente* (5), *bien* (6), *notable* (7-8) y *sobresaliente* (9-10), valorando y *promediando* las *capacidades* desarrolladas en los **tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.**



Los **criterios de calificación** que se detallan a continuación, para **1º ESO**, se corresponden con el **escenario de presencialidad** en el que nos encontramos y se concretan en:

- **Pruebas escritas (exámenes): 60%**
- **Lecturas** (control de lectura y actividades propuestas): **20%**
- **Trabajos escritos, presentaciones orales y proyectos de investigación: 10%**
- **Cuaderno de trabajo y registro sistemático: 10%.**

Si hubiese que cumplir cuarentena, a la vuelta, el alumnado deberá entregar el cuaderno con el trabajo realizado durante dicho periodo, pues en caso contrario el cuaderno quedaría suspenso.

En caso de que, por motivos sanitarios, no fuese posible la asistencia al centro y se pasase a un **sistema de educación a distancia**, los criterios de calificación a tener en cuenta serían:

- **Participación en el transcurso de las clases** adoptando una actitud activa y un comportamiento correcto que no interfiera en el transcurso de la misma. De la misma manera, se valorará la calidad (y no solo la cantidad) de las respuestas proporcionadas por el alumnado durante el desarrollo de las clases online e interés del alumnado hacia la materia. **10%.**
- **Calificación de las tareas** (entregadas / no entregada) encomendadas para realizar durante el periodo temporal fuera del horario escolar. Sobre dichas tareas, el alumnado deberá subir a Classroom una fotografía de dichas tareas antes de las 23: 59 horas del día anterior a la próxima clase de dicha materia. Una vez corregidas durante la clase online, se le concederá un plazo máximo hasta las 23: 59 del día donde se haya llevado dicha corrección para subir, de nuevo, de dichas tareas donde se aprecie la corrección de las mismas. **40%**
- **Calificación de quizzes de opción múltiple en línea** (pruebas objetivas). **15%**
- **Trabajos escritos y exposiciones orales. 15%**
- **Realización del trabajo encomendado sobre las lecturas obligatorias 20%**

De la misma manera, se hará uso de **Hangouts** como del correo electrónico para mantener un contacto más directo entre profesor-alumno y así se favorezca el papel de guía del profesorado en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.



Por otra parte, en todos los casos es muy importante la redacción, la **presentación y la ortografía**; debido a ello, las faltas de ortografía se penalizarán tanto en las pruebas escritas como en los trabajos de la siguiente forma:

- **Faltas de ortografía:** se restará 0,25 por falta.
- **Faltas de acentuación:** se restará 0,1 por falta.

Por todo lo anterior se podrá descontar hasta un punto de la nota final del trabajo o de la prueba objetiva, según corresponda. No obstante, los alumnos y alumnas, *a criterio de cada profesor o profesora*, podrán recuperar ese punto perdido mediante trabajos adicionales a concretar por cada docente.

Los **exámenes ordinarios** que se realicen a lo largo del curso versarán sobre los bloques de saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura simultáneamente. Por ello, en las pruebas se recogerán preguntas sobre el *bloque I: Los hablantes y su lengua, bloque II Comunicación, bloque III Educación literaria y bloque IV: Reflexión sobre la Lengua*. **Cada uno de ellos se valorará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada uno de ellos para superar dichos bloques de contenido.**

De este modo, intentamos facilitar la comprensión de la materia, pues todos los contenidos están interrelacionados y para superarla satisfactoriamente es necesaria su adquisición. Para **superar con éxito cada prueba objetiva**, la **calificación final mínima** es de **5**.

Cada una de las evaluaciones se aprueba con un 5 y la **nota final** de curso se obtendrá a partir de la **media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones** y sus correspondientes recuperaciones (*a criterio de cada docente*). *El redondeo no servirá en ningún caso para aprobar la materia con una nota inferior a 5.*

3º ESO

Consideramos que nuestros **criterios de calificación** han de ser objetivos, justos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, variados, diversos, accesibles, pero también flexibles. Las nuevas metodologías aconsejan prestar mayor atención no tanto a los contenidos (Saberes básicos), sino a las competencias clave y específicas de la etapa que el alumnado debe adquirir para poder progresar con éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. De ahí que en nuestro sistema de calificación debamos tener en cuenta también los trabajos por proyectos (individuales y/o cooperativos), las tareas, lecturas, empleo de medios digitales (plataformas, grabaciones...), etc. En consecuencia, y siempre dependiendo del criterio de cada miembro del Departamento y de las peculiaridades de sus grupos, nuestros criterios de calificación quedan como siguen:



Para decidir **la promoción o no de un determinado alumno o alumna**, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta, además de su madurez, sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Para **promocionar**, un alumno o alumna deberá **alcanzar** la calificación global de **suficiente** (5), bien (6), **notable** (7-8) o **sobresaliente** (9-10); la calificación de insuficiente (1-4) supondrá el suspenso de la materia.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se partirá de una **calificación global** de *insuficiente* (1-4), *suficiente* (5), *bien* (6), *notable* (7-8) y *sobresaliente* (9-10), valorando y *promediando* las *capacidades* desarrolladas en los **tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales**.

Los **criterios de calificación** se detallan a continuación:

- **Pruebas escritas** (exámenes): **70%**
- **Lectura trimestral** (control de lectura y/o trabajo): **20%**
- **Registro sistemático, control diario de la realización de actividades, cuaderno, interés y esfuerzo** (trabajo de clase, deberes, participación): **10%**.

La redacción, la presentación y la ortografía son muy importantes. Por ello, tanto en las pruebas escritas como en los trabajos se **penalizará del siguiente modo su incumplimiento**:

- 0.25 puntos cada falta ortográfica.
- 0.1 puntos cada falta de acentuación.

Dichos errores ortográficos pueden descontar hasta 2 puntos de la nota final del examen o del trabajo. No obstante, los estudiantes podrán recuperar la puntuación perdida mediante trabajos adicionales que cada docente concretará.

Por otra parte, las pruebas escritas ordinarias que se realicen a lo largo del curso versarán sobre los bloques de saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura simultáneamente. Por ello, en las pruebas se recogerán preguntas sobre el *bloque I: Los hablantes y su lengua*; *bloque II: Comunicación*; *bloque III: Educación literaria*; y *bloque IV: Reflexión sobre la Lengua*. **Para la superación de dichas pruebas y también de los bloques de contenido**, será necesario obtener una **calificación mínima de 4 en cada uno de dichos bloques**. No obstante, si cada bloque de contenido no puntúa sobre 10, se calculará la proporción equivalente a 4 en función de la calificación total de cada bloque.

De este modo, intentamos facilitar la comprensión de la materia, pues todos los contenidos están interrelacionados y para superarla satisfactoriamente es necesaria su adquisición. Para **superar con éxito cada prueba objetiva**, la **calificación final mínima** es de **5**.



Cada una de las evaluaciones se aprueba con un 5 y la **nota final** de curso se obtendrá a partir de la **media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones** y sus correspondientes recuperaciones (a criterio de cada docente). *El redondeo no servirá en ningún caso para aprobar la materia con una nota inferior a 5.*

En relación con las **lecturas autónomas**, el departamento ofrecerá en cada curso un listado de lecturas **voluntarias** con el fin de que aquellos estudiantes que así lo deseen elijan una. Tras demostrar haber realizado la lectura de manera fructífera, el alumnado podrá ver **incrementada la nota de la evaluación en 0.5 puntos.**

Con respecto a la **recuperación de la materia a lo largo del curso**, se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- Si suspende la primera evaluación, tendrá derecho a un examen de recuperación relacionado con los **bloques de saberes básicos de Comunicación, Reflexión de la Lengua y Educación Literaria no superados**. La *calificación máxima que podrá obtenerse será un 5*, en caso de superar con éxito la recuperación, esta se recuperará automáticamente.
- Si aprueba la primera evaluación, pero suspende la segunda, deberá recuperar los contenidos relativos a **Comunicación, Reflexión de la Lengua, y Educación literaria** de esta última. La *calificación máxima* que podrá obtener será **5**.
- Si suspende la tercera evaluación y tiene aprobadas la primera y la segunda, deberá presentarse a la recuperación de la tercera de manera obligatoria, donde podrá obtener como calificación máxima un 5.
- Si aprueba la tercera evaluación y tiene las dos anteriores suspendas, el resultado de la **calificación final** queda **a expensas de la media de las tres evaluaciones**, *sin que el redondeo sirva en ningún caso para aprobar la materia con una calificación inferior a 5.*

Finalmente, todos aquellos estudiantes que en **junio** tengan **algún bloque de contenidos pendiente por superar**, a criterio de cada profesor o profesora, tendrán la posibilidad de realizar una prueba final sobre aquellos donde podrán obtener como calificación máxima un 5.

Por último, deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

- Para **repetir un examen por ausencia del estudiante**, la falta deberá estar justificada adecuadamente.
- **Si un alumno o alumna es sorprendido copiando durante una prueba escrita**, suspenderá inmediatamente la evaluación.



4º ESO

Consideramos que nuestros **criterios de calificación** han de ser objetivos, justos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, variados, diversos, accesibles, pero también flexibles. Las nuevas metodologías aconsejan prestar mayor atención no tanto a los contenidos (Saberes básicos), sino a las competencias clave y específicas de la etapa que el alumnado debe adquirir para poder progresar con éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. De ahí que en nuestro sistema de calificación debamos tener en cuenta también los trabajos por proyectos (individuales y/o cooperativos), las tareas, lecturas, empleo de medios digitales (plataformas, grabaciones...), etc. En consecuencia, y siempre dependiendo del criterio de cada miembro del Departamento y de las peculiaridades de sus grupos, nuestros criterios de calificación quedan como siguen:

Para decidir **la promoción o no de un determinado alumno o alumna**, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta, además de su madurez, sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Para **promocionar**, un alumno o alumna deberá **alcanzar** la calificación global de **suficiente** (5), bien (6), **notable** (7-8) o **sobresaliente** (9-10); la calificación de insuficiente (1-4) supondrá el suspenso de la materia.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se partirá de una **calificación global** de *insuficiente* (1-4), *suficiente* (5), *bien* (6), *notable* (7-8) y *sobresaliente* (9-10), valorando y *promediando* las *capacidades* desarrolladas en los **tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales**.

Los **criterios de calificación** se detallan a continuación:

- **Pruebas escritas** (exámenes): **70%**
- **Lectura trimestral** (control de lectura y/o trabajo): **20%**
- **Registro sistemático, control diario de la realización de actividades, cuaderno, interés y esfuerzo** (trabajo de clase, deberes, participación): **10%**.

La redacción, la presentación y la ortografía son muy importantes. Por ello, tanto en las pruebas escritas como en los trabajos se **penalizará del siguiente modo su incumplimiento**:

- 0.25 puntos cada falta ortográfica.
- 0.1 puntos cada falta de acentuación.



Dichos errores ortográficos pueden descontar hasta 2 puntos de la nota final del examen o del trabajo. No obstante, los estudiantes podrán recuperar la puntuación perdida mediante trabajos adicionales que cada docente concretará.

Por otra parte, las pruebas escritas ordinarias que se realicen a lo largo del curso versarán sobre los bloques de saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura simultáneamente. Por ello, en las pruebas se recogerán preguntas sobre el *bloque I: Los hablantes y su lengua*; *bloque II: Comunicación*; *bloque III: Educación literaria*; y *bloque IV: Reflexión sobre la Lengua*. **Para la superación de dichas pruebas y también de los bloques de contenido**, será necesario obtener una **calificación mínima de 4 en cada uno de dichos bloques**. No obstante, si cada bloque de contenido no puntúa sobre 10, se calculará la proporción equivalente a 4 en función de la calificación total de cada bloque.

De este modo, intentamos facilitar la comprensión de la materia, pues todos los contenidos están interrelacionados y para superarla satisfactoriamente es necesaria su adquisición. Para **superar con éxito cada prueba objetiva, la calificación final mínima es de 5**.

Cada una de las evaluaciones se aprueba con un 5 y la **nota final** de curso se obtendrá a partir de la **media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones** y sus correspondientes recuperaciones (a criterio de cada docente). *El redondeo no servirá en ningún caso para aprobar la materia con una nota inferior a 5*.

En relación con las **lecturas autónomas**, el departamento ofrecerá en cada curso un listado de lecturas **voluntarias** con el fin de que aquellos estudiantes que así lo deseen elijan una. Tras demostrar haber realizado la lectura de manera fructífera, el alumnado podrá ver **incrementada la nota de la evaluación en 0.5 puntos**.

Con respecto a la **recuperación de la materia a lo largo del curso**, se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- Si suspende la primera evaluación, tendrá derecho a un examen de recuperación relacionado con los **bloques de saberes básicos de Comunicación, Reflexión de la Lengua y Educación Literaria no superados**. La *calificación máxima que podrá obtenerse será un 5*, en caso de superar con éxito la recuperación, esta se recuperará automáticamente.
- Si aprueba la primera evaluación, pero suspende la segunda, deberá recuperar los contenidos relativos a **Comunicación, Reflexión de la Lengua, y Educación literaria** de esta última. La *calificación máxima* que podrá obtener será **5**.
- Si suspende la tercera evaluación y tiene aprobadas la primera y la segunda, deberá presentarse a la recuperación de la tercera de manera obligatoria, donde podrá obtener como calificación máxima un 5.



- Si aprueba la tercera evaluación y tiene las dos anteriores suspensas, el resultado de la **calificación final** queda **a expensas de la media de las tres evaluaciones**, *sin que el redondeo sirva en ningún caso para aprobar la materia con una **calificación inferior a 5**.*

Finalmente, todos aquellos estudiantes que en **junio** tengan **algún bloque de contenidos pendiente por superar**, a criterio de cada profesor o profesora, tendrán la posibilidad de realizar una prueba final sobre aquellos donde podrán obtener como calificación máxima un 5.

Por último, deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

- Para **repetir un examen por ausencia del estudiante**, la falta deberá estar justificada adecuadamente.
- **Si un alumno o alumna es sorprendido copiando durante una prueba escrita**, suspenderá inmediatamente la evaluación.

LATÍN 4º

En primer lugar, en esta materia se va a primar el trabajo diario sobre los exámenes tradicionales. De la misma manera que, como ya se ha comentado, la calificación del alumnado estará basada en diferentes pruebas que se realizarán a lo largo del curso.

El porcentaje que otorgamos a los instrumentos de evaluación es el siguiente:

- **Pruebas específicas y exámenes: 70%**
- **Lectura: 10%**
- **Proyectos o trabajos de investigación: 10%**
- **Trabajo diario: 10%**

En caso de que, por motivos sanitarios, no fuese posible la asistencia al centro y se pasase a un sistema de educación a distancia, los criterios a tener en cuenta para la evaluación del alumnado de Latín, y siguiendo lo pactados por el Departamento, serían los siguientes:

- Pruebas objetivas (realizadas a través de Kahoot o Google Forms): 40%
- Trabajos escritos, exposiciones orales y proyectos de investigación: 15%. Para una correcta evaluación de las mismas se valorará el respeto tanto de la fecha de entrega como de los criterios de presentación (extensión, márgenes, sangrías, texto justificado, revisión de la ortografía, seriedad a la hora de realizar el trabajo, reflexión sobre el contenido...)



- **Tareas de classroom: 15%.** Se considerará que una tarea está correctamente entregada cuando aparezca la fecha de realización; se indique con claridad a qué página y ejercicio hace referencia cada respuesta; se responda a las actividades con oraciones completas, coherentes y gramaticalmente correctas; las respuestas sean meditadas y razonadas; se incluyan las correcciones realizadas durante la clase online.

- **Seguimiento diario de las clases digitales: 15%.** Esto implica conectarse diariamente a las videoconferencias realizadas por Meet, ser puntual, participar en clase a la hora de corregir las tareas o realizar diferentes actividades, seguir las correcciones realizadas por los compañeros, ser capaz de continuar una lectura, ser respetuoso a la hora de formular o responder una pregunta, evitar los comentarios inapropiados y las salidas de tono.

- **Lectura trimestral: 15%.** Se podrá evaluar a través de un cuestionario digital creado en Kahoot / Google forms o bien a través de un trabajo en el que se empleen las nuevas tecnologías. De todo se tomará constancia, de tal manera que la nota de la evaluación no sea la nota de una sola prueba, sino la de varias, en las que se pueda valorar lo más objetivamente el proceso seguido por el estudiante tanto en el conocimiento de los núcleos temáticos correspondientes como en la actitud personal hacia la materia y el resto del grupo.

Del mismo modo, no habrá pruebas de recuperación específicas debido a que la materia incluida en un examen no es eliminada para la siguiente prueba, pues se trata de una evaluación continua. En la última evaluación se valorará su trabajo en conjunto, partiendo siempre de la base de la nota conseguida en la última prueba. Por tanto, si aprueban la segunda evaluación recuperarán la primera y si aprueban la tercera, recuperarán las anteriores.

Así, la observación directa de los alumnos y alumnas en su trabajo individual y en pequeño y gran grupo permitirá evaluar las actitudes, mientras que las pruebas escritas y orales mostrarán el nivel de consecución de los contenidos.

La redacción, la presentación y la ortografía son muy importantes. Por ello, tanto en las pruebas escritas como en los trabajos se **penalizará del siguiente modo su incumplimiento:**

- 0.25 puntos cada falta ortográfica.
- 0.1 puntos cada falta de acentuación.



ORATORIA Y ESCRITURA 4º

En cada una de las evaluaciones trimestrales, la calificación del alumno/a vendrá dada por las notas de los trabajos/pruebas realizadas a lo largo de la evaluación y por la media de la observación directa del trabajo en el aula.

Los actos de copia en los trabajos escritos que deban entregar podrán dar lugar a la calificación negativa en la evaluación.

La prueba extraordinaria (antiguo septiembre) estará basada en los contenidos y procedimientos *fundamentales* de la asignatura y supondrá el 100% de la calificación.

La participación correcta en el trabajo del aula está descrita a continuación.

La asistencia a clase es obligatoria, ya que es una enseñanza presencial y es necesaria para valorar el trabajo continuo del alumno. Cuando las faltas de asistencia injustificadas sean bastante regulares, el apartado de trabajo continuo queda sin poder valorar. El absentismo conduce a la pérdida de la evaluación continua.

La actitud en clase, el respeto por los compañeros/as y la profesora, la responsabilidad, el esfuerzo y atención son aspectos que reflejan el proceso formativo del alumnado. Cuando un alumno/a trabaja bien, tanto en clase como en casa, esto se refleja en las diferentes pruebas escritas y, sobre todo, en la consolidación de los contenidos fundamentales.

En cuanto a la actitud y participación se considerarán indicadores de actitud positiva en clase: el respeto al resto de los compañeros/as y sus opiniones, prestar atención a las indicaciones y explicaciones del profesorado y de los compañeros/as de clase, cooperación e interés, mantener el orden y la disciplina en los trabajos en grupo y en los debates. Se consideran indicadores negativos la falta de respeto en clase, no prestar atención a las indicaciones de la profesora o hacer caso omiso de ellas, enredar con los compañeros o no mantener el orden en clase (interrumpir), llegar a clase con retraso injustificado, faltas de disciplina, no trabajar en clase, no traer el material, la no presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios y *tener material* de otras asignaturas (hacer los deberes de otras materias que no se han hecho en casa).

Las notas del primer, segundo y tercer trimestre serán las que en el boletín de evaluación corresponderán a las notas de la primera, segunda y tercera evaluación respectivamente mientras que la nota de la evaluación final será el resultado de promediar aritméticamente las calificaciones obtenidas en los tres trimestres.



LENGUA CASTELLANA

1º PAI

Consideramos que nuestros **criterios de calificación** han de ser objetivos, justos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, variados, diversos, accesibles, pero también flexibles. Las nuevas metodologías aconsejan prestar mayor atención no tanto a los contenidos (Saberes básicos), sino a las competencias clave y específicas de la etapa que el alumnado debe adquirir para poder progresar con éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. De ahí que en nuestro sistema de calificación debamos tener en cuenta también los trabajos por proyectos (individuales y/o cooperativos), las tareas, lecturas, empleo de medios digitales (plataformas, grabaciones...), etc. En consecuencia, y siempre dependiendo del criterio de cada miembro del Departamento y de las peculiaridades de sus grupos, nuestros criterios de calificación quedan como siguen:

Para decidir **la promoción o no de un determinado alumno o alumna**, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta, además de su madurez, sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Para **promocionar**, un alumno o alumna deberá **alcanzar** la calificación global de **suficiente** (5), bien (6), **notable** (7-8) o **sobresaliente** (9-10); la calificación de insuficiente (1-4) supondrá el suspenso de la materia.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se partirá de una **calificación global** de *insuficiente* (1-4), *suficiente* (5), *bien* (6), *notable* (7-8) y *sobresaliente* (9-10), valorando y *promediando* las *capacidades* desarrolladas en los **tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales**.

Los **criterios de calificación** que se detallan a continuación, para **PAI**, se corresponden con el **escenario de presencialidad** en el que nos encontramos y se concretan en:

- | | |
|--|------------|
| • Pruebas orales y escritas (exámenes) | 40% |
| • Trabajo de clase (tareas, motivación y participación) | 50% |
| • Cuaderno, trabajos y actitud | 10% |

Si hubiese que cumplir cuarentena, a la vuelta, el alumnado deberá entregar el cuaderno con el trabajo realizado durante dicho periodo, pues en caso contrario el cuaderno quedaría suspenso.



En caso de que, por motivos sanitarios, no fuese posible la asistencia al centro y se pasase a un **sistema de educación a distancia**, los criterios de calificación a tener en cuenta serían:

- **Participación en el transcurso de las clases** adoptando una actitud activa y un comportamiento correcto que no interfiera en el transcurso de la misma. De la misma manera, se valorará la calidad (y no solo la cantidad) de las respuestas proporcionadas por el alumnado durante el desarrollo de las clases online e interés del alumnado hacia la materia. **10%**
- **Calificación de las tareas** (entregadas / no entregada) encomendadas para realizar durante el periodo temporal fuera del horario escolar. Sobre dichas tareas, el alumnado deberá subir a Classroom una fotografía de dichas tareas antes de las 23: 59 horas del día anterior a la próxima clase de dicha materia. Una vez corregidas durante la clase online, se le concederá un plazo máximo hasta las 23: 59 del día donde se haya llevado dicha corrección para subir, de nuevo, de dichas tareas donde se aprecie la corrección de las mismas. **40%**
- **Calificación de quizzes de opción múltiple en línea** (pruebas objetivas). **15%**
- **Trabajos escritos y exposiciones orales.** **15%**
- **Realización del trabajo encomendado sobre las lecturas obligatorias****20%**

De la misma manera, se hará uso de **Hangouts** como del correo electrónico para mantener un contacto más directo entre profesor-alumno y así se favorezca el papel de guía del profesorado en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.

Por otra parte, en todos los casos es muy importante la redacción, la **presentación y la ortografía**; debido a ello, las faltas de ortografía se penalizarán tanto en las pruebas escritas como en los trabajos de la siguiente forma:

- **Faltas de ortografía:** se restará 0,25 por falta.
- **Faltas de acentuación:** se restará 0,1 por falta.

Por todo lo anterior se podrá descontar hasta un punto de la nota final del trabajo o de la prueba objetiva, según corresponda. No obstante, los alumnos y alumnas, *a criterio de cada profesor o profesora*, podrán recuperar ese punto perdido mediante trabajos adicionales a concretar por cada docente.

Los **exámenes ordinarios** que se realicen a lo largo del curso versarán sobre los bloques de saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura simultáneamente. Por ello, en las pruebas se recogerán preguntas sobre el *bloque I: Los hablantes y su lengua, bloque II Comunicación*,



bloque III Educación literaria y bloque IV: Reflexión sobre la Lengua. Cada uno de ellos se valorará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada uno de ellos para superar dichos bloques de contenido.

De este modo, intentamos facilitar la comprensión de la materia, pues todos los contenidos están interrelacionados y para superarla satisfactoriamente es necesaria su adquisición. Para **superar con éxito cada prueba objetiva, la calificación final mínima es de 5.**

Cada una de las evaluaciones se aprueba con un 5 y la **nota final** de curso se obtendrá a partir de la **media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones** y sus correspondientes recuperaciones (a criterio de cada docente). *El redondeo no servirá en ningún caso para aprobar la materia con una nota inferior a 5.*

LENGUA CASTELLANA 3º DIVERSIFICACIÓN

Consideramos que nuestros **criterios de calificación** han de ser objetivos, justos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, variados, diversos, accesibles, pero también flexibles. Las nuevas metodologías aconsejan prestar mayor atención no tanto a los contenidos (Saberes básicos), sino a las competencias clave y específicas de la etapa que el alumnado debe adquirir para poder progresar con éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. De ahí que en nuestro sistema de calificación debamos tener en cuenta también los trabajos por proyectos (individuales y/o cooperativos), las tareas, lecturas, empleo de medios digitales (plataformas, grabaciones...), etc. En consecuencia, y siempre dependiendo del criterio de cada miembro del Departamento y de las peculiaridades de sus grupos, nuestros criterios de calificación quedan como siguen:

Para decidir **la promoción o no de un determinado alumno o alumna**, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta, además de su madurez, sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Para **promocionar**, un alumno o alumna deberá **alcanzar** la calificación global de **suficiente** (5), bien (6), **notable** (7-8) o **sobresaliente** (9-10); la calificación de insuficiente (1-4) supondrá el suspenso de la materia.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se partirá de una **calificación global** de *insuficiente* (1-4), *suficiente* (5), *bien* (6), *notable* (7-8) y *sobresaliente* (9-10), valorando y *promediando* las **capacidades** desarrolladas en los **tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.**



La asignatura de LCL cuenta un 40% de la nota final del ámbito sociolingüístico, el porcentaje restante corresponde a 30% Inglés y 30% a Geografía.

Los **criterios de calificación** se detallan a continuación:

- **Pruebas escritas** (exámenes): **70%**
- **Lectura trimestral** (control de lectura y/o trabajo): **20%**
- **Registro sistemático, control diario de la realización de actividades, cuaderno, interés y esfuerzo** (actividades, participación, comportamiento): **10%**.

En caso de que, por motivos sanitarios, no fuese posible la asistencia al centro y se pasase a un sistema de educación a distancia, los criterios a tener en cuenta para la evaluación del alumnado serían los siguientes:

- **Pruebas objetivas** (o Google Forms): 15%
- **Trabajos escritos, exposiciones orales y proyectos de investigación**: 15%. Para una correcta evaluación de las mismas se valorará el respeto tanto de la fecha de entrega como de los criterios de presentación (extensión, márgenes, sangrías, texto justificado, revisión de la ortografía, seriedad a la hora de realizar el trabajo, reflexión sobre el contenido...)
- **Tareas de classroom**: 40%. Se considerará que una tarea está correctamente entregada cuando aparezca la fecha de realización; se indique con claridad a qué página y ejercicio hace referencia cada respuesta; se responda a las actividades con oraciones completas, coherentes y gramaticalmente correctas; las respuestas sean meditadas y razonadas; se incluyan las correcciones realizadas durante la clase online.

Sobre dichas tareas, el alumnado deberá subir a Classroom una fotografía de estas antes de las 23: 59 horas del día anterior a la próxima clase de dicha materia. Una vez corregidas durante la clase online, se le concederá un plazo máximo hasta las 23: 59 del día donde se haya llevado dicha corrección para subir, de nuevo, de dichas tareas donde se aprecie la corrección de las mismas.

- **Seguimiento diario de las clases digitales**: 10%. Esto implica conectarse diariamente a las videoconferencias realizadas por Meet, ser puntual, participar en clase a la hora de corregir las tareas o realizar diferentes actividades, seguir las correcciones realizadas por los compañeros, ser capaz de continuar una lectura, ser respetuoso a la hora de formular o responder una pregunta, evitar los comentarios inapropiados y las salidas de tono.



- **Lectura trimestral: 20%.** Se podrá evaluar a través de un cuestionario digital creado en Kahoot / Google forms o bien a través de un trabajo en el que se empleen las nuevas tecnologías.

Independientemente de que la educación sea presencial, semipresencial o a distancia, la redacción, la presentación y la ortografía son muy importantes. Por ello, tanto en las pruebas escritas como en los trabajos las **faltas de ortografía penalizará:**

- 0.25 puntos cada falta ortográfica.
- 0.1 puntos cada falta de acentuación.

Dichos errores ortográficos pueden descontar hasta 2 puntos de la nota final del examen o del trabajo. No obstante, los/as estudiantes podrán recuperar la puntuación perdida mediante trabajos adicionales que cada docente concretará.

LABORATORIO DE REFUERZO 1º

En primer lugar hay que indicar que la asignatura se imparte conjuntamente con el Refuerzo de competencias de matemáticas por lo que la nota de esta materia corresponde al 50% de la calificación que aparecerá reflejada en el boletín.

Por otro lado la evaluación de nuestra materia se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Registro sistemático de la evolución del alumno en el aula:10%
2. Trabajo en clase:30%
3. Pruebas de objetivas:40%
4. Realización de tareas a realizar en casa: 10%
5. Cuidado del material: 10%

Se pueden destacar las siguientes observaciones:

1. Se penalizará cada falta ortográfica baja 0,2 puntos, y dos tildes,0,1.
2. Se valorará la presentación de las tareas y, desde luego, la expresión.
3. La nota final será la media ponderada de las tres evaluaciones con la siguiente distribución: 25%, 35%,40%.
4. Los estudiantes que suspendan en junio se examinarán de forma extraordinaria de toda la materia.



Es importante destacar aquí que este criterio, en principio general, puede ser modificado a lo largo del curso en función de los diferentes niveles que se observen. Dichos cambios se harán constar oportunamente en el libro de actas.

Para superar la asignatura será necesaria la presentación de todos los trabajos solicitados por el profesor.

LABORATORIO DE REFUERZO 2º

En primer lugar hay que indicar que la asignatura se imparte conjuntamente con el Refuerzo de competencias de matemáticas por lo que la nota de esta materia corresponde al 50% de la calificación que aparecerá reflejada en el boletín.

Por otro lado la evaluación de nuestra materia se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

6. Registro sistemático de la evolución del alumno en el aula:10%
7. Trabajo en clase:30%
8. Pruebas de objetivas:40%
9. Realización de tareas a realizar en casa: 10%
10. Cuidado del material: 10%

Se pueden destacar las siguientes observaciones:

5. Se penalizará cada falta ortográfica baja 0,2 puntos, y dos tildes,0,1.
6. Se valorará la presentación de las tareas y, desde luego, la expresión.
7. La nota final será la media ponderada de las tres evaluaciones con la siguiente distribución: 25%, 35%,40%.
8. Los estudiantes que suspendan en junio se examinarán de forma extraordinaria de toda la materia.

Es importante destacar aquí que este criterio, en principio general, puede ser modificado a lo largo del curso en función de los diferentes niveles que se observen. Dichos cambios se harán constar oportunamente en el libro de actas.

Para superar la asignatura será necesaria la presentación de todos los trabajos solicitados por el profesor.